



SELEO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENA Y
QUATRO.

En la Villa de Torama y Aledo y Salas Capis
tulares de ella En ochodias del Mes de Marzo
de mil setecientos noventa y quatro años, se juntaron
con el Consejo Justicia y Rexm. de ella como
llegaron a suoy conuencione de desjuntar
pararatar las cosas ena enenienas ael ver-
uicio de ambas Magestades Ven y Validad y
de esta Villa y su comun, y para aver los seño-
res de la villa don Juan Antonio Ruiz de Castañe
de Abogado de la Real Audiencia de Sevilla y
y Capitan de guerra de esta Sta. Villa por su causa
y eny Capitan de guerra g. en la villa de Juan de
Castañera de la Real Audiencia de Sevilla y
Juan de Aledo can. y Juan. Rodriguez Maria
Diputados de el y quando juraron acordaron

por sequienas
Sobre los por el por presidente de este Noble Ayuntamiento
anunpato y enenias, vha echo por. de vna curia g. con
de Torama y Aledo. de las cosas ena enenias y año vehe
Aledo... ha sido por Dr. Juan Maria Rodriguez
Alcalde ordinario de la poblacion de
Aledo por la g. y representacion g. los mini-
tros ordinarios mostrara persona alguna
en la g. de apellido y logarmente, Matigula, y Campana de Aledo
de Juan N. Juxu. Exerza acco alguno
y en tenado que Ayuntamiento de quantos

